



## ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas concretas de actuación que asumen los funcionarios con el fin de aplicar los principios, valores y directrices enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y públicos con los que se relacionan.

### REFERENTES ÉTICOS APROBADOS

- 1- Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución N° 1105 de fecha 18 de noviembre de 2022.
- 2- Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 981 de fecha 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los Funcionarios de la **Dirección de Auditoría Interna** del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- En todos los ámbitos de nuestra actuación, defendemos con firmeza los intereses económicos, sociales y culturales del país, priorizando siempre el bien común y satisfacción de la sociedad.
- Direccionamos nuestra gestión hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y tratando de brindar un servicio de calidad a nuestro público de interés.
- Asumimos en forma eficiente y responsable los deberes y obligaciones conforme a las funciones asignadas.
- Cumplimos en dar un trato amable y cordial, respetando las individualidades de las personas. Así mismo, cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- Brindamos a todas las personas un trato equitativo, con igualdad de derecho y sin importar el contexto social de género, políticas, religiosas, étnicos o cualquier otra situación.
- Actuamos con honestidad, confiable, íntegro y al servicio de la sociedad.
- Cumplimos nuestras funciones desempeñándonos en forma íntegra y transparente ante la sociedad y cuidando y protegiendo los recursos institucionales, los cuales utilizamos exclusivamente para el desarrollo de nuestras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.



*Dirección de Auditoría Interna*

---

- Enfocamos nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimientos, para el cumplimiento de las funciones Institucionales, condición esencial para el desempeño en la función pública, aceptamos el cargo asumiendo que estamos capacitados.
- Desarrollamos nuestras actividades racionalizando los recursos de la Institución y coordinamos acciones a fin de evitar duplicación de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.
- Realizamos nuestra función de acuerdo con las normas establecidas e informamos a la sociedad de nuestra gestión en forma oportuna y veraz sobre la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

**Lic. Esther Giubbi**  
Directora de Auditoría Interna

**Lic. Osmar Fleitas**  
Dirección de Auditoría Interna

**Lic. Alicia Espinoza**  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**C.P. Lizzie Salomón**  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Relaciones Exteriores



TETÁNGUERA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondcha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas concretas de actuación que asumen los funcionarios con el fin de aplicar los principios, valores y directrices enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y públicos con los que se relacionan.

### REFERENTES ÉTICOS APROBADOS

- 1- Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución Nº 1105 de fecha 18 de noviembre de 2022.
- 2- Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución Nº 981 de fecha 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los Funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas y sus respectivas Direcciones, de Finanzas, Administrativas, Presupuesto y UOC del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- En todos los ámbitos de nuestra actuación, defendemos con firmeza los intereses económicos, sociales y culturales del país, priorizando siempre el bien común y satisfacción de la sociedad.
- Estamos comprometidos en brindar un servicio con eficiencia y calidad de manera cordial a nuestro público tanto interno como externo.
- Administramos los recursos de forma eficaz y eficiente para lograr los objetivos propuestos por la institución, cumpliendo nuestros deberes y obligaciones conforme a las funciones asignadas, y asumimos las consecuencias de nuestro actuar de manera libre y consiente.
- Reconocemos los derechos de todas personas respetando las individualidades sin discriminación alguna.
- Damos a las demás personas un trato justo, equitativo, sin importar el contexto social, políticas, religiosas, étnicos o cualquier otra situación.
- Actuamos con honestidad, transparencia respeto, al servicio de la sociedad.

CP Carlos Irala  
Director Administrativo

Abg. José Nuñez

"Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETÁNGUERA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondcha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

- Actuamos con rectitud, justicia, honestidad, y coherencia en el cumplimiento de nuestras funciones ante la sociedad, protegiendo los recursos institucionales, sin buscar beneficio propio.
- Encausamos nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimientos, para el cumplimiento de las funciones Institucionales, condición esencial para el desempeño en la función pública, aceptamos el cargo asumiendo que estamos capacitados.
- Desarrollamos nuestras actividades racionalizando los recursos de la Institución y coordinamos acciones a fin de evitar duplicación de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.
- Realizamos nuestra función de acuerdo con las normas establecidas, rendimos cuenta a la sociedad y a los órganos de control sobre la utilización de los recursos públicos y resultados obtenidos.

  
C.P. Lillian E. Leguizamón  
Coordinadora Técnica - DGAF  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Lic. Andrés Bogado  
Director de la Unidad Operativa de Contratación  
Ministerio de Relaciones Exteriores


  
Dra. Estela Daba  
Directora de la Unidad Operativa de Contratación  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Lic. Rolando Valdez  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

  
C.P. Romina Florencio  
Directora de la Unidad Operativa de Contratación  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Abg. Nelly González Martínez  
Directora de la Unidad Operativa de Contratación  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Carolina Jiménez Buitrago  
Jefa Int. del Depto. de Licitaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Lic. Juan Monges  
Dirección Administrativa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
CP Carlos Irala  
Director Administrativo  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
ORLANDO ESPINOLA  
Funcionario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Gabriel Espinola  
Dirección Administrativa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Lic. Victoria Limprich  
Sección Pasajes  
MRE

  
Lic. María Detex  
Dirección Administrativa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
ISMAEL CANETE  
Funcionario  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Abg. Pamela Arguera  
Dirección Administrativa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Lic. Richard Duarte

  
Abg. Juan Nájera

  
**Lic. Diana Redas Cabral**  
Departamento de Contabilidad  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**C.P. Sonia Mabel Krauer Cruz**  
Departamento de Contabilidad  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**CP. Viviana Villalba Orrego**  
Jefa Interina del Departamento  
de Contabilidad  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**LIC. LETIZIA C. M. GAREZOLEZCANO**  
Departamento Contable  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Soledad Cabrera**  
  
**Econ. Sonia León**  
Funcionaria  
Departamento de Sueldo Servicio Local  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Blanca Riquelme**  
Jefa Interina de Sueldo Servicio Local  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Elliot E. Rojas L.**  
Departamento de Viáticos y Gastos de Traslado  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Oscar Daniel Chamorro**  
Dpto. de Sueldos Servicio Local  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Verónica Cardozo**  
Dpto. de Sueldo Servicio Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Andrea Baez**  
Funcionaria  
Dpto. Sueldos Servicio Exterior

  
**Susan Saggia**  
Sueldos Servicio Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Ing. Lidia Vera M.**  
Sueldos Servicio Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Lic. Nancy R. Cristaldo S.**  
Directora de Finanzas  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Victoria Limbich  
Sección Pasajes  
MRE



*Dirección General de Gabinete*

**ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA**

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas concretas de actuación que asumen los funcionarios con el fin de aplicar los principios, valores y directrices enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y públicos con los que se relacionan.

**REFERENTES ÉTICOS APROBADOS**

- 1- Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución N° 1105 de fecha 18 de noviembre de 2022.
- 2- Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 981 de fecha 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los Funcionarios de la **Dirección General de Gabinete y sus respectivas dependencias, Secretaría Privada y Servicio de Información y Prensa** del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- En todos los ámbitos de nuestra actuación, defendemos con firmeza los intereses de nuestro país, priorizando siempre el bien común y la satisfacción de la sociedad.
- Direccionamos nuestra gestión hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, tratando de brindar un servicio de calidad a nuestro público de interés.
- Asumimos en forma eficiente y responsable los deberes y obligaciones conforme a las funciones asignadas.
- Respetamos tanto las individualidades de las personas como el medio ambiente que nos rodea.
- Brindamos a todas las personas un trato justo y equitativo, sobre la base de la igualdad de derechos y sin discriminación por razones de género, políticas, religiosas, étnicos u otras.
- Actuamos de buena fe con honestidad, confiabilidad y nos ponemos siempre al servicio de la sociedad.
- Cumplimos nuestras funciones desempeñándonos en forma íntegra y transparente ante la sociedad y cuidando y protegiendo los recursos institucionales, los cuales utilizamos exclusivamente para el desarrollo de nuestras actividades en cumplimiento de los objetivos de la institución.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870 "



TETĀNGUĒRA NDIVE  
JOKUPYTYRĀ  
Motenondcha  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES



Paraguay  
de la gente

*Dirección General de Gabinete*

- Enfocamos nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimientos, en el cumplimiento de las funciones institucionales, condición esencial para el desempeño en la función pública, y aceptamos cargos en función de nuestra idoneidad y capacidad.
- Desarrollamos nuestras actividades racionalizando los recursos de la institución y coordinamos acciones a fin de evitar duplicación de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.
- Realizamos nuestra función de acuerdo con las normas establecidas e informamos a la sociedad en forma oportuna y veraz sobre nuestra gestión y los resultados obtenidos, y sobre la utilización de los recursos públicos.

*J. J. I. I.*  
**Jeronimo Sann**  
Subjefe de Gabinete

*ana sandoval*  
**Ana Sandoval E.**  
Secretaria Privada del  
Ministro de Relaciones Exteriores

*Leguizamón*  
**Cristian Darío Leguizamón Giménez**  
Director General de Gabinete  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Jesús*  
Jesús

*Alfonso*  
**Alfonso Vargas Chir.**

*Jamie*  
Jamie Porcillo

*Alberto*  
Alberto Fabián Cabrera

*Gloria*  
Gloria Porcillo

*Francisco*  
**Francisco M. Cáceres Roa**

*Oscar*  
**OSCAR AYALA BOGGERIN**

*Rosario*  
Rosario Frutos

*Julio*  
Julio A. Ferrera A.

*Carlos*  
**Carlos Miguel Ferreira Maidana**  
Servicio de Información y Prensa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Eladio*  
**Eladio R. Mendoza**



TETÁNGUERA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondcha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## Unidad de Coordinación del MECIP

### ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas concretas de actuación que asumen los funcionarios con el fin de aplicar los principios, valores y directrices enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y públicos con los que se relacionan.

### REFERENTES ÉTICOS APROBADOS

- 1) Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución N° 1105 del 18 de noviembre de 2022.
- 2) Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 981 de 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los funcionarios de la **Unidad de Coordinación de MECIP del Ministerio de Relaciones Exteriores** son:


- En todos los ámbitos de nuestra actuación, defendemos con firmeza los intereses económicos, sociales y culturales del país, priorizando siempre el bien común y satisfacción de la sociedad.
- Direccionamos nuestra gestión hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y brindando un servicio de calidad a nuestro público de interés.
- Asumimos en forma eficiente y responsable los deberes y obligaciones conforme a las funciones asignadas.
- Cumplimos en avanzar hacia unas relaciones armónicas y empáticas, respetando las individualidades de las personas. Así mismo, cumplimos en promover, proteger y conservar el medio ambiente.
- Brindamos a todas las personas un trato equitativo, con igualdad de derecho y sin importar el contexto social de género, las procedencias políticas, religiosas, étnicas o cualquier otra situación.
- Actuamos con honestidad, confiabilidad, integridad y al servicio de la sociedad.
- Realizamos nuestras funciones desempeñándolos en forma íntegra y transparente, cuidando y protegiendo los recursos institucionales, los cuales utilizamos exclusivamente para el desarrollo de nuestras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- Enfocamos nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimientos, para el cumplimiento de las funciones institucionales, condición esencial para el desempeño en la función pública, aceptamos el cargo asumiendo que estamos capacitados.
- Desarrollamos nuestras actividades racionalizando los recursos de la Institución y coordinamos acciones a fin de evitar duplicación de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.
- Realizamos nuestra función de acuerdo con las normas establecidas e informamos a la sociedad de nuestra gestión en forma oportuna y veraz sobre la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

  
Consejera Estela Eggenschwiler  
Directora  
Unidad de Coordinación MECIP

  
Lic. Nancy Lizza Ferreira  
Unidad de Coordinación MECIP

Diego Rafael Martínez García  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Diciembre de 2022

  
Sergio Apóstola González  
Coordinador  
Unidad de Coordinación MECIP





---

## ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL

### REFERENTES ÉTICOS APROBADOS

- 1- Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución N° 1105 de fecha 18 de noviembre de 2022.
- 2- Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 981 de fecha 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los Funcionarios de la **Secretaría General** son:

- Direccionamos nuestra gestión hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, tratando de brindar un servicio de calidad a nuestro público de interés.
- Asumimos en forma eficiente y responsable los deberes y obligaciones conforme a las funciones asignadas.
- Cumplimos en dar un trato amable y cordial, respetando las individualidades de las personas. Así mismo, cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- Brindamos a todas las personas un trato equitativo, con igualdad de derecho y sin importar el contexto social de género, política, religión, étnia o cualquier otra situación.
- Actuamos con honestidad, confiabilidad, integridad y al servicio de la sociedad.
- Cumplimos nuestras funciones desempeñándonos en forma íntegra y transparente ante la sociedad, cuidando y protegiendo los recursos institucionales, los cuales utilizamos exclusivamente para el desarrollo de nuestras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- Enfocamos nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimiento para el cumplimiento de las funciones Institucionales, condición esencial para el desempeño en la función pública. Aceptamos el cargo asumiendo que estamos capacitados.

*"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"*



Ministerio de  
**RELACIONES  
EXTERIORES**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*Secretaría General*

---

- Desarrollamos nuestras actividades racionalizando los recursos de la Institución y coordinamos acciones a fin de evitar duplicación de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.
- Realizamos nuestra función de acuerdo con las normas establecidas e informamos a la sociedad de nuestra gestión en forma oportuna y veraz sobre la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

Asunción, 30 de diciembre de 2022

*Suplente*

*Antonella Albertini*



TETĀNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRĀ  
Motenondcha  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETĀ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas concretas de actuación que asumen los funcionarios con el fin de aplicar los principios, valores y directrices enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y públicos con los que se relacionan.

### REFERENTES ÉTICOS APROBADOS

- 1- Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución Nº 1105 de fecha 18 de noviembre de 2022.
- 2- Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución Nº 981 de fecha 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los funcionarios de la **Dirección de Asuntos Legales** del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- En todos los ámbitos de nuestra actuación, procedemos con independencia de manera a mantener la confianza, conforme a la equidad y justicia, defendiendo y respetando la dignidad de la persona, priorizando siempre el bien común, proponiendo la defensa íntegra de cada una de las instituciones humanas y jurídicas.
- Emitimos pareceres fundados en normativas acordes a cada caso particular, con total imparcialidad, aplicando la norma de manera objetiva, siempre con vistas a resolver cuestiones que atañen a nuestro público de interés.
- Nos desenvolvemos dentro del marco de los valores, la confianza e integridad moral, con solvencia técnica, diligente y profesional, separado de todo tipo de arbitrariedades e intromisiones externas.
- Asumimos eficiente y responsablemente los deberes y obligaciones de conformidad con las funciones asignadas.
- Cumplimos en dar un trato amable y cordial, respetando las individualidades de las personas y cuidamos a su vez el impacto ecológico de las actividades dentro de la dependencia.

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"




TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondeha  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES


TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

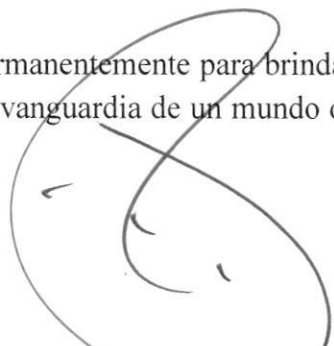
- Desarrollamos nuestras funciones con honestidad, transparencia, confiabilidad, integridad al servicio de la sociedad.
- Patrocinamos y precautelamos los intereses del Ministerio de relaciones Exteriores, sin perjuicio de las normas legales de procedimientos, interpretación y modo de aplicación de las mismas.
- Cumplimos nuestras funciones desempeñándonos en forma íntegra y transparente ante la sociedad y cuidando y protegiendo los recursos institucionales, los cuales utilizamos exclusivamente para el desarrollo de nuestras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- Enfocamos nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimientos, para el cumplimiento de las funciones Institucionales, condición esencial para el desempeño en la función pública, aceptamos el cargo asumiendo que estamos capacitados.
- Desempeñamos nuestras actividades con excelencia, mejorando continuamente nuestra gestión en la atención, de manera a satisfacer las distintas necesidades de los usuarios.


Nos capacitamos constante y permanentemente para brindar un servicio eficaz y eficiente, para mantenernos a la vanguardia de un mundo dinámico, competitivo y cambiante.

  
**Juan Haseltel Galeano**  
Abogado  
Matrícula N° 26061


  
**JULIO DELGADO ALDERETE**  
ABOGADO  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**DERLIS GUSTAVO LEÓN ROA**  
ABOGADO  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Abog. Ignacio Javier Morán Pereira**  
Director de Asuntos Legales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Dionisia Nicolás Dávila**  
Abogada  
Matrícula N° 17.661


  
**LIC. LAURA STUZZENERGGER FÚSTER**  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**GUSTAVO DELGADO BREUER**  
ABOGADO  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**Victoria B. Merlo F.**  
Abogada  
Mat. C.S.J. 3328

  
**JUANA A. NUÑEZ**  
ABOGADA  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**GABRIEL FUSILLO**  
ABOGADO  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
**SANDRA FERNÁNDEZ**  
ABOGADA  
Dirección de Asuntos Legales  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Unidad Anticorrupción

ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS  
DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN

Los Compromisos Éticos adoptados por los Funcionarios de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- Direccionar nuestra gestión hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y tratando de brindar un servicio de calidad a nuestro público de interés.
  - Asumir en forma eficiente y responsable los deberes y obligaciones conforme a las funciones asignadas.
  - Cumplir en dar un trato amable y cordial, respetando las individualidades de las personas. Así mismo, cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
  - Brindar a todas las personas un trato equitativo, con igualdad de derecho y sin importar el contexto social de género, políticas, religiosas, étnicos o cualquier otra situación.
  - Actuar con honestidad, confiable, íntegro y al servicio de la sociedad.
  - Cumplir nuestras funciones desempeñándonos en forma íntegra y transparente ante la sociedad y cuidando y protegiendo los recursos institucionales, los cuales utilizamos exclusivamente para el desarrollo de nuestras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- Enfocar nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimientos, para el cumplimiento de las funciones Institucionales, condición esencial para el desempeño en la función pública, aceptamos el cargo asumiendo que estamos capacitados.
- Desarrollar nuestras actividades racionalizando los recursos de la Institución y coordinamos acciones a fin de evitar duplicación de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.
- Realizar nuestra función de acuerdo con las normas establecidas e informamos a la sociedad de nuestra gestión en forma oportuna y veraz sobre la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

\*\*\*\*\*

Luis Goiburú 14 de Mayo casi Palma – Noveno Piso  
Teléfono: 021-414 8915

MORBERTO GONZALEZ



TETÄNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÄ  
Motenondeha

Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES



Paraguay  
de la gente

## ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS POR DEPENDENCIA

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas concretas de actuación que asumen los funcionarios con el fin de aplicar los principios, valores y directrices enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y públicos con los que se relacionan.

### REFERENTES ÉTICOS APROBADOS

- 1- Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución N° 1105 de fecha 18 de noviembre de 2022.
- 2- Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 981 de fecha 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los Funcionarios de la **Dirección de Recursos Humanos** del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- En todos los ámbitos de nuestra actuación, defendemos con firmeza los intereses económicos, sociales y culturales del país, priorizando siempre el bien común y satisfacción de la sociedad.
- Direccionamos nuestra gestión hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y tratando de brindar un servicio de calidad a nuestro público de interés.
- Asumimos en forma eficiente y responsable los deberes y obligaciones conforme a las funciones asignadas.
- Cumplimos en dar un trato amable y cordial, respetando las individualidades de las personas. Así mismo, cumplimos en proteger y conservar el medio ambiente.
- Brindamos a todas las personas un trato equitativo, con igualdad de derecho y sin importar el contexto social de género, políticas, religiosas, étnicos o cualquier otra situación.
- Actuamos con honestidad, confiable, íntegro y al servicio de la institución y la sociedad.
- Cumplimos nuestras funciones desempeñándonos en forma íntegra y transparente, cuidando y protegiendo los recursos institucionales, los cuales utilizamos exclusivamente para el desarrollo de nuestras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETÁNGUÉRA NDIVE  
JOKUPYTYRÁ  
Motenondeha  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

TETÁ  
REKUÁI  
GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

- Enfocamos nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimientos, para el cumplimiento de las funciones Institucionales, acompañados de una capacitación continua para el cumplimiento eficiente de nuestra actividad.
- Desarrollamos nuestras actividades racionalizando los recursos de la Institución y coordinamos acciones a fin de evitar duplicación de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.
- Realizamos nuestra función de acuerdo con las normas establecidas e informamos a la sociedad de nuestra gestión en forma oportuna y veraz sobre la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos.



Diciembre de 2022

Zully Cazensue

Yessica Ferreira

Maria Lidia Saracho

Victor Legizamon

Lourdes Silva

JESUS FIOR

Andrés Silvero

Wilson Ferreira  
11-01-2023

Nelly Rojas

Mariela Torres

Nadia Salinas

Rogelio Enam

Alfonso  
Oscar Carrera



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Unidad de Coordinación MECIP

## ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Los Compromisos Éticos son acuerdos colectivos sobre actitudes, prácticas y formas concretas de actuación que asumen los funcionarios con el fin de aplicar los principios, valores y directrices enunciados en el Código de Ética en el cumplimiento de la función pública que les corresponde, de acuerdo con las especificidades de sus funciones, competencias y públicos con los que se relacionan.

### REFERENTES ÉTICOS APROBADOS

- 1) Código de Ética, Versión 03, aprobado por Resolución N° 1105 del 18 de noviembre de 2022.
- 2) Código de Buen Gobierno, aprobado por Resolución N° 981 de 14 de agosto de 2012.

Los Compromisos Éticos adoptados por los funcionarios de la **Dirección General de Asuntos Consulares** son:

- En todos los ámbitos de nuestra actuación, defendemos con firmeza los intereses económicos, sociales y culturales del país, priorizando siempre el bien común y satisfacción de la sociedad.
- Direccionamos nuestra gestión hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y brindando un servicio de calidad a nuestro público de interés.
- Asumimos en forma eficiente y responsable los deberes y obligaciones conforme a las funciones asignadas.
- Cumplimos en avanzar hacia unas relaciones armónicas y empáticas, respetando las individualidades de las personas. Así mismo, cumplimos en promover, proteger y conservar el medio ambiente.
- Brindamos a todas las personas un trato equitativo, con igualdad de derecho y sin importar el contexto social de género, las procedencias políticas, religiosas, étnicas o cualquier otra situación.
- Actuamos con honestidad, confiabilidad e integridad al servicio de la sociedad.
- Realizamos nuestras funciones desempeñándolos en forma íntegra y transparente, cuidando y protegiendo los recursos institucionales, los cuales utilizamos exclusivamente para el desarrollo de nuestras actividades para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**JENNIFER FLEITAS**  
Dirección de Pasaporte y Servicios Consulares

**LUIS ALBERTO GARAY**  
Comisión Nacional de Refugiados

Consejero René Casallo Ruiz  
Director de Pasaportes y Servicios Consulares  
Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional.

*[Handwritten signature]*  
Abg. ALEXANDRA BAVANY ALVAREZ  
Comisión Nacional de Refugiados

*[Handwritten signature]*  
Abg. Stella Morínigo  
Comisión Nacional de Refugiados  
CONARE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Edith Medina

MARCELO GARCIA  
23/1608



**Lic. NARCISO BENITEZ**  
Comisión Nacional de Refugiados

*Felix Ramirez Gavilán*

*Miguel Ángel Gótz*  
Jefe de Pasaportes Consulares  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Néstor Fabián Gómez*  
Jefe de Legalizaciones

*Alcides Riveros*  
Lic. Alcides Riveros  
Func. de Legalizaciones  
M.R.E.

*Cristhian Alcaraz*  
Cristhian Alcaraz  
Dirección de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Araceli Gracia*

*Sergio Raúl Sánchez González*  
Sergio Raúl Sánchez González  
Jefatura de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales  
Dirección de Pasaporte y Servicios Consulares  
MRE

*María Caballero*  
María Caballero  
Legalizaciones - MRE

*José F. Benítez*  
José F. Benítez  
Funcionario  
M.R.E.

*Miguel Ángel Cabrera*  
Ministro Miguel Ángel Cabrera  
Director de Legalizaciones

*C.P. Vilma Dévalos*  
C.P. Vilma Dévalos  
Jefatura de Verificaciones Consulares  
Dirección de Pasaporte y Servicios Consulares  
MRE

*Sulma Martínez*

*Sulma Martínez*  
Sulma Martínez  
Func. de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Silvana K. Pereira*

*Silvana K. Pereira*  
Silvana K. Pereira  
Func. de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Carlos Alberto Gamarra*  
EMBAJADOR CARLOS ALBERTO GAMARRA  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

*Rodrigo Colmán*  
Rodrigo Colmán  
Dirección de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Diego Chavez*  
Diego Chavez  
Dirección de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Lic. Natalia Alvarez*  
Lic. Natalia Alvarez  
Oficial Administrativo  
Jefa del Departamento de Verificaciones Consulares

*César Vera*  
César Vera  
Func. de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*J.P. Juan Angel Bordón*  
J.P. Juan Angel Bordón  
Coordinador Técnico

*María Leguía Paredes B.*  
María Leguía Paredes B.  
Abogada  
Mat. C.S.J. 23.834

*Cristian H. Abogado*  
Cristian H. Abogado  
ABUGADO  
Mat. C.S.J. Nº 31495



*U. Pico*

*Abg. Daniel López Villalba*

*Abg. Daniel López Villalba*  
Abg. Daniel López Villalba  
Jefe Interino del Departamento de Pasaportes  
Diplomáticos y Oficiales

*Gonzalo Fernández*  
GONZALO FERNÁNDEZ  
Abogado  
Matrícula C.S.J. Nº 38300

*Osvaldo Ledesma*

*Dora Solís*

"Quincucentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETÄNGUERA NDIVE  
JOKUPYTYRÄ  
Motenondcha  
Ministerio de  
RELACIONES  
EXTERIORES

■ TETÄ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Unidad de Coordinación MECIP

- Enfocamos nuestras experiencias, habilidades técnicas y conocimientos, para el cumplimiento de las funciones institucionales, condición esencial para el desempeño en la función pública, aceptamos el cargo asumiendo que estamos capacitados.
- Desarrollamos nuestras actividades racionalizando los recursos de la Institución y coordinamos acciones a fin de evitar duplicación de actividades para el cumplimiento de la misión institucional.

Realizamos nuestra función de acuerdo con las normas establecidas e informamos a la sociedad de nuestra gestión en forma oportuna y veraz sobre la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

Abril de 2023

*Sergio Raúl Sánchez González*  
Jefatura de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales  
Dirección de Pasaporte y Servicios Consulares  
MRE

*LUIS ALBERTO GARAY*  
Comisión Nacional de Refugiados

*Abg. ALEXANDRA BAVANY ALVAREZ*  
Comisión Nacional de Refugiados

*Consejero René Castillo Ruiz*  
Director de Pasaportes y  
Servicios Consulares - M.R.E.

*Abg. Stella Morínigo*  
Comisión Nacional de Refugiados  
CONARE

*oivita Trinidad*

*Abog. Jorge Riveros*  
Oficial Administrativo  
Unidad de Pasaporte y Servicios Consulares

*JENNIFER FLEITAS*  
Dirección de Pasaporte y Servicios Consulares

*Ministro Miguel Ángel Cabrera*  
Director de Legalizaciones

*Lic. Natalia Alvarez*  
Oficial Administrativo  
Jefa del Departamento de Verificaciones Consulares

*Dora Guerrero*  
Funcionaria

*Ma. Luján Paredes B.*  
Abogada  
Mat. C.S.J. 23.834

*Edith Medina*

*Lic. Carlos M. Torres R.*  
Dircc. de Pasaportes y Servicios Consulares  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Abog. Juan A. Guzmán*  
Jefatura de Servicios Consulares  
Dirección de Pasaporte y Servicios Consulares  
MRE

*Lic. Raquel Gómez*  
Jefa de Pasaportes Consulares  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Lic. Alcides Riveros*  
Func. de Legalizaciones  
M.R.E.

*Néstor Fabián Gómez*  
Jefe de Legalizaciones

*Sulma Martínez*  
Func. de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Maria Caballero*  
Legalizaciones - MRE

*Lic. Juan Ferreira*  
Dirección de Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente con liderazgo interno, que promueve y resguarda los intereses nacionales en la agenda internacional.

*[Handwritten signature]*

**Silvana K. Pereira**  
Func. de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*[Handwritten signature]*

**Cynthia M. Bray**  
Funcionaria  
M.R.E.

*[Handwritten signature]*

**César Ledesma**

*[Handwritten signature]*

**Rodrigo Colmán**  
Dirección de Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*[Handwritten signature]*  
Poma Solís

*[Handwritten signature]*

**Eder Chavez**  
Director de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*[Handwritten signature]*

**Cristian H. Arroyave**  
ABUGADO  
Mat. C.S.J. N° 31495

*[Handwritten signature]*

**César Vera**  
Func. de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**J.P. Juan Angel Bordin**  
Coordinador Técnico



**Abg. Daniel López Villalba**  
Jefe Interino del Departamento de Pasaportes  
Diplomaticos y Oficiales

*[Handwritten signature]*

**GENEALDO FERNANDEZ**  
Abogado  
Matrícula C.S.J. N° 38390

**C.P. Vilma Dávalos**  
Jefatura de Verificaciones Consulares  
Dirección de Pasaporte y Servicios Consulares  
MRE

**Cristhian Alcaraz**  
Dirección de Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**EMBAJADOR CARLOS ALBERTO GAMARRA**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

**Lic. NARCISO BENITEZ**  
Comisión Nacional de Refugiados

*[Faint handwritten text]*